

PROGRAMA SECTORIAL BIENESTAR 2025-2030 - DOF 26/11/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030**:



[Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030.](#)

El presente Programa contempla **6 objetivos**, elaborados a partir del análisis de la situación actual:

1. **Reducir la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres de 60 a 64 años, garantizando una vida digna, autónoma y con acceso a los derechos sociales**

A través del mantenimiento y aplicación de la cobertura de pensiones para personas mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres de entre 60 y 64 años, priorizando zonas indígenas, rurales o de alta marginación; así como implementar otros servicios integrales.

2. **Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones vulnerables al brindarles acceso a cuidados y educación, promoviendo la igualdad de oportunidades.**

Mediante apoyos económicos a padres, madres o tutoras/es solos; niñas y niños pequeños con discapacidad, niñas, niños y jóvenes pertenecientes a hogares monoparentales, en situación de orfandad o vulnerabilidad etc.

3. **Contribuir a disminuir la pobreza rural en México.**

Otorgando apoyos económicos directos a productores en pobreza, facilitando esquemas de comercialización con enfoque solidario y de equidad, creación de biofábricas comunitarias, promover la creación de cooperativas, fortalecer y equipar viveros comunitarios, impartir capacitaciones, desarrollar obras de consolidación del suelo y fomentar la organización comunitaria.

4. **Mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y extranjeras, que se localicen en el territorio nacional y se encuentren afectadas por una emergencia provocada por un fenómeno social o natural que vulnere su bienestar y sus derechos sociales.**

Atención a migrantes, ofrecimiento de albergue temporal, apoyos en especie, promover la participación comunitaria, brindar apoyos temporales y bienes esenciales en zonas afectadas.

5. **Asegurar el acceso universal, equitativo y gratuito a servicios de salud integrales, con énfasis en la prevención y atención prioritaria de personas adultas mayores y personas con discapacidad, fortaleciendo el sistema público de salud.**

Brindar servicio médico a domicilio a personas adultas mayores o con discapacidad, fomentar la integración de servicios médicos con otros programas sociales de salud

y establecer mecanismos de acompañamiento al desempeño de las personas facilitadoras de la salud.

6. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

Apoyar el cooperativismo escolar, promover la creación y desarrollo de cooperativas de bienes y servicios de consumo básico, propiciar la creación y desarrollo de asociaciones de pequeños productores, promover y propiciar un entorno favorable al desarrollo de los servicios financieros cooperativos y mutuales, así como apoyar la creación y el crecimiento de cooperativas y otros organismos del sector social productores de bienes y servicios

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.